

VIEDMA, 31 MAYO 2006

VISTO:

El Expediente N° 172.642-C-85 del registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Residencia Escolar de Nivel Medio Femenina de Luis Beltrán, con el aval de la Supervisión respectiva, solicita la creación de un cargo de Auxiliar Docente;

Que del análisis de la documentación obrante se observa la urgente necesidad de atención a la residente Natalí Sempé por las características excepcionales de su enfermedad;

Que la alumna mencionada en el considerando anterior requiere de apoyo específico que facilite su integración social y educativa en el contexto del grupo de la Residencia Escolar y del CEM N° 55 al que concurre;

Que la Dirección de Educación Especial, la Dirección de Nivel Medio, la Dirección de Asistencia Técnica y la Dirección de Escuelas Hogares y Residencias Escolares avalan lo solicitado;

POR ELLO:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CREAR, por excepción, a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre del 2006, un cargo de Auxiliar Docente en la Residencia Escolar de Nivel Medio Femenina de Luis Beltrán, para la atención específica de la joven Natali SEMPE.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que las obligaciones y funciones a cumplir por la/el docente designado en el cargo creado en el artículo 1° serán acordadas con los Directivos de la Residencia Escolar de Nivel Medio Femenina, Supervisión de Nivel Medio Zona II de Valle Medio y CEM N° 55 de Luis Beltrán.

ARTICULO 3°.- AFECTAR al presupuesto vigente, por la Dirección de Contaduría, el cargo creado en el artículo 1°.-

ARTICULO 4°.- REGISTRESE, comuníquese a la Supervisión Escolar respectiva de la Delegación Regional de Educación Valle Medio y archívese.-

**RESOLUCIÓN N° 985
DEHyRE/gr.-**